

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2387 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1993 de fecha 30.11.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizará la actividad "Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales", por lo que se requiere trasladar a delegación de dirigentes vecinales de los sectores de Los Lirios y El Rincón de Abra, la que se realizará el día 02.12.2009 en el Liceo Municipal de Requinoa. En atención a lo antes expuesto solicita autorice la contratación del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de delegación de dirigentes vecinales de los sectores de Los Lirios y El Rincón de Abra, la que se realizará el día 02.12.2009 en el Liceo Municipal de Requinoa. En atención a lo antes expuesto solicita autorice la contratación del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, del Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

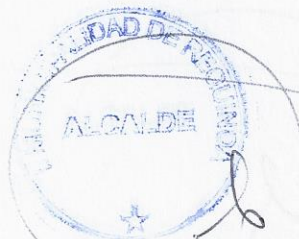


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE